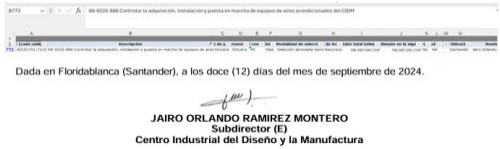


SENA - DIRECCIÓN GENERAL				 Más Trabajo	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
GRUPO DE CONSTRUCCIONES					
CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO DE OBRAS CIVILES					
NORMATIVIDAD APLICABLE: PROCEDIMIENTO GIL-P-021 Y CIRCULAR 154 DE 2014					
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia	
	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA		SANTANDER	689225	
INFORMACIÓN ORDENADOR DEL GASTO SOLICITANTE	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:		
	JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO	SUBDIRECTORA	joramirez@sena.edu.co		
RADICADO No.		NIS		FECHA	
68-9-2024-037217		2024-02-408091		13/09/2024	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aires acondicionados del CIDM."				
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 196.693.500,00	RUBRO	C-3699-1300-15-531058-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA	TIPO PROYECTO	Adecuaciones locativas
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS					
OBSERVACIONES				CUMPLE / NO CUMPLE	
<p>1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2023</p> <p>Código: 72101511 del Grupo de Servicios Y 40101701 del Grupo de componentes y suministros</p> <p>Descripción: El objeto se encuentra identificado en la fila 773 de la línea 68-9225-886 de la actualización No. 15 del Plan Anual de Adquisiciones publicado por la Dirección Regional del SENA para Contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aires acondicionados del CIDM.</p> <p>Valor:\$196.693.500</p> <p>Evidencia SECOP II:</p> <p>Observaciones:</p> <div></div>				CUMPLE	
<p>2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <p>Numero: 8324</p> <p>Fecha Registro: 2024-08-29</p> <p>Subunidad Ejecutora: 36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER</p> <p>Objeto: Contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aires acondicionados del CIDM.</p> <p>Saldo por comprometer:\$ 196.693.500,00</p> <p>Firmado por:Elias Gutierrez Polanía- COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO</p>				CUMPLE	
<p>3. ESTUDIO PREVIO</p> <p>Firmado por: Jairo Orlando Ramirez Montero Subdirector (e) de Centro CIDM</p> <p>Observaciones:elaborado en 12/09/2024; Justificación La necesidad que se pretende satisfacer corresponde a la compra e instalación de los aires acondicionados para el mejoramiento de las condiciones de las personas que laboran y asisten a los ambientes de formación y oficinas del Centro de Formación, los actuales aires acondicionados han sido usados por más de 10 años . Recursos asignados: fueron girados por la Dirección Administrativa y Financiera, a través de la resolución 1-02151 expedida el 27 de agosto de 2024, recibida a través de correo electrónico el 28 de agosto de 2024 y radicado N° 36-02-00-068-922510 N.I.S 2024-02-027114.</p> <p>El objeto contractual se clasifica de acuerdo a CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), Grupo(F)Servicios códigos 40101701 - 72101511 En el numeral 7.</p> <p>Establece la descripción de las obras y cantidades de los equipos a suministrar, con las especificaciones técnicas de cada uno y sus componentes</p> <p>En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza, se adelantará proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Subsección 4 Selección Abreviada, Art. 2.2.1.2.1.2.2.0 ,GCCON-F-046 V.02 23 Decreto 1082 de 2015).</p> <p>Plazo propuesto: El plazo de ejecución del contrato será deCUARENTA Y CINCO DIAS meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). Sin exceder el 31 de diciembre de 2024 .</p> <p>N FORMA DE PAGO, EL SENA Regional</p> <p>Otra forma de Pago: SE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un único pago, una vez culminada la entrega e instalación de los equipos de aires acondicionados, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro con sus debidos soportes.</p> <p>R Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Henry Quiroga Avila – CPS Apoyo contratación</p>				CUMPLE	
<p>4. ANALISIS DEL SECTOR</p> <p>Firmado por: MARIA JUDITH RUEDA RUEDA - PROFESIONAL G03</p> <p>Observaciones:</p> <p>Incluye:VARIOS ANALISIS : DEL MERCADO 1.1 ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO;1.2 SECTOR ECONÓMICO</p> <p>Sector Secundario de la economía, con indicadores finales de diciembre del 2022 . PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Sector Construcciónhasta el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%. Variación y contribución anual según grupos de costos , en junio de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2023 se presentaron en: Herramienta menor (8,38%), Mano de obra (7,90%) y Equipo (6,56%). Esta dinámica se explica entre otros por el comportamiento de la Demanda.</p> <p>Para realizar el análisis de la demanda, la Entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en ésta y en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades del estado.</p>				CUMPLE	

5. ESTUDIO DE MERCADO Firmado y Elaborado por: Elmer Alfredo Mejia Viviescas - Lider Infraestructura CIDM Observaciones: se publicó la solicitud de cotizaciones, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?oticeUID=CO1.NTC.6647293&isFromPublicArea=True&isModal=False , sin que se recibiera información alguna; por lo tanto el área de infraestructura del CIDM, realizó el estudio del mercado, con cotizaciones obtenidas a través de proveedores del mercado, esto para determinar el valor de la adquisición, la cual, incluye el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, Se realiza con base en dos cotizaciones de las firmas REDYMAT SAS que presenta cotización por valor de \$ 198.575.000 y ACONFRIOS con valor de \$ 194.812.000, promediando en un valor de \$ 196.693.500,00.		CUMPLE
6. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO Firmado y Elaborado por: Elmer Alfredo Mejia Viviescas - Lider Infraestructura CIDM Observaciones: Está incluido en el estudio de mercado.		CUMPLE
7. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CADA ÍTEM Firmado por: Observaciones:Se encuentran incluidas en los estudios Previos y en el análisis del sector.		CUMPLE
8. SITUACION DE TENENCIA DEL INMUEBLE PROPIOS: Se anexa certificado de tradición Matricúla inmobiliaria Nro : 300-2649 Impreso el 16 de Enero de 2019		CUMPLE
9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y REGISTRO FOTOGRÁFICO Se incluye		CUMPLE
10. AREA A INTERVENIR EN M²N/A		CUMPLE
11. VALOR POR M² DE LA OBRA N/A		CUMPLE
12. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEBIDAMENTE ACOTADA. Se incluyen planos de cada una de las tres plantas y localización de los lugares donde van a instalar los equipos de aire acondicionado.	APLICA	CUMPLE
13. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI LA INTERVENCIÓN COMPRENDE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y MUROS.	NO APLICA	CUMPLE
14. DISEÑOS ELÉCTRICOS SI APLICA.	NO APLICA	CUMPLE
15. DISEÑOS HIDROSANITARIOS SI APLICA	NO APLICA	CUMPLE
16. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O LA COMUNICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE INFORME AL SENA QUE LA ADECUACIÓN NO NECESITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. ESTO TAMBIÉN APLICA PARA AQUELLOS INMUEBLES DECLARADOS COMO PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS N/A		CUMPLE
17. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS EMITIDA POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO, EN CASO DE INCREMENTARSE EL CONSUMO POR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS.	NO APLICA	CUMPLE
18. EN CASO DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS QUE FUNCIONEN CON CORRIENTE ELÉCTRICA, SE REQUIERE CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA, EMITIDO POR UN INGENIERO ELÉCTRICO.	NO APLICA	CUMPLE
19. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ACCESIBILIDAD		CUMPLE
20. CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES		CUMPLE
21. ELEMENTOS DE SUSTENIBILIDAD AMBIENTAL		CUMPLE
22. MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: Jairo Orlando Ramirez Montero Subdirector (E) del Centro y ingeniera Rocio del Pilar Murillo, ingeniera de la Regional Santander		CUMPLE
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES		
Defina sus conclusiones, recomendaciones y observaciones. Inserte las filas que sean necesarias		
El presupuesto aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecutar de acuerdo al documento que está anexo, ien el estudio de Mercado. En lo posible se deben evitar ítems no previstos que afecten las condiciones iniciales de valor y tiempo del contrato. La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. Los documentos anexos estan completos y firmados.		
Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y pormenores del presupuesto del proceso., revisar muy bien las especificaciones de cad uno de los equipos, solicitar los catalogos técnicos de los fabricactes y distribuidores y en la entrega solicitar los manuales de mantenimiento y operación respectivos. La revisión que realiza el Grupo de Construcciones es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado		
El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 ni generar reservas presupuestales.Las actividades de mantenimiento relacionadas en el objeto, deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2024.		
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.		
Para la seleccón del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, manual de Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal, con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.		
Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.		
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.Las garantías de los equipo instalados y del contrato, se deben actualizar a la fecha de liquidación.		
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).		

GABRIEL MENDEZ ROJAS		16-septiembre-2024
----------------------	---	--------------------